

CUDAP: EXP-UNC: 0021426/2018

VISTO:

La nota de la Directora del Museo de Antropología solicitando se rectifique la Resolución Decanal N° 224/2018 sólo en lo que se refiere al número del documento de la Ayudante Alumna Mercedes Catalina Funes; y

CONSIDERANDO:

Que al advertirse la involuntaria equivocación señalada es necesario corregir la Resolución citada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(*Ad-referendum* del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución Decanal N° 224/208 por la cual se designan Ayudantes Alumnos en el Museo de Antropología – IDACOR, por concurso y *ad-honorem*, solo lo referido al número del DNI de la Ayudante Alumna Mercedes Catalina Funes para que donde dice: *DNI 41.521.215* diga: **DNI 41.521.245**.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° **0592**

jc


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.